

ACTA N°060.- En la ciudad de Rivera, a los veintidós días del mes de junio de dos mil veintidós, siendo la hora 19.33, se reúne en forma Ordinaria la Junta Departamental de Rivera, en la Sala de Sesiones, Gral. José G. Artigas N°1025, bajo la Presidencia de su titular Sr. Edil José María Antuña, actuando en Secretaría Sr. Secretario General Domingo Techeira, y la asistencia de los siguientes Sres. Ediles: Marco da Rosa, Heber Freitas Turnes, Elizabeth Rodríguez, Larry Martínez, Camila González, José Luis Pereira, Alaídes Olivera, Manuel Vellozo, Tania Vargas, Armando Olivera, Fabricio Méndez, Luciano Machado, Esteban Quiroz, Adriana Ocaño, Italo Guarisco, Luis Ernesto González, Roberto Machado, Nilo Castro, María Antúnez, Rosario Acuña, Ramón Camps, Luis M. Leite, Sebastián Sum, Carlos da Silva, Walter Machado, Elsa Muniz, Juan Sanguine, Álvaro Carneiro, Fernando Sander, Leonor Rosa, Walter Paz, Sendy Barreto, Dickenson Correa, Isidro de los Santos, Nuri Rodríguez, Carlos Morais Jorge, Edgar Leivas, Jorge D. Barros, Ana Cabrera, Delbia Pimentel, Priscila Vellozo, Héctor Antúnez Maciel, Alessandra Núñez, Fanny Araújo, Luis A. López, Pablo Saravia, Jehovanna Lembo, Antony Meneses, María L. Viera Grau, Enrique Guadalupe, Jin Tan Meng, Carla Moráis, Yanina Caballero, Gustavo Núñez de Moraes, Yolanda Machado, Sergio Meneses, Magela Ferreiro, Mariano Camacho, Zully Romero, Pablo Melo, Edis Moraes, Nancy Suárez, Margarita García, José Vargas, Froilán González, Leonardo Grosso, Nelson Rodríguez, Marta Diniz, Alejandra Rabaza, Eduardo

Cánepa, Eduardo Estéves, Waldemar Mancebo.- **MEDIA HORA**
PREVIA - **1-Sr. Edil Edgar Leivas:** Sr. Presidente, compañeros Ediles, el pasado miércoles 15 de junio del corriente se llevó a cabo en nuestro Departamento la primera reunión de la UNASEV y las ULASEV del Departamento de Rivera, cumpliendo con la Ley núm. 19272 de Descentralización y Participación Popular. Recordarles que Rivera tiene cuatro unidades locales que son Tranqueras, Minas de Corrales, Vichadero y Rivera capital. Una jornada marcada por presencias muy importantes, donde además de lo anteriormente mencionadas, estuvieron presentes Fuerzas vivas, Legislativo Departamental, Ejecutivo y ciudadanos de nuestro Departamento. Se abordaron temas de interés no tan sólo para el Departamento, sino que para la región haciendo énfasis en tres puntos. 1) Construcción de una tercera vía sobre Ruta 5 entre Rivera y Durazno. 2) Acciones y medidas a tomar para mejorar la respuesta de Emergencias Móviles de Salud para atender los siniestros sobre Rutas Nacionales, ej.: Rutas 5, 30 y 27 y obviamente las de todo el País. 3) Lugares de descanso para los camioneros. Sr. Presidente, tres puntos que van de la mano, dado que la incrementación y trasiego de carga (camiones) desde Rivera hacia Montevideo sobre Ruta N°5. Como es de público conocimiento; la actividad forestal en nuestra zona con sus 120.000 Hectáreas sumando la actividad en el Puerto Seco (carga Internacional) que se encuentra enclavado en el límite de Uruguay-Brasil, más aún, con la futura construcción e implementación del Puerto de Montevideo (ANP) en nuestro Departamento que estará ubicado en el

padrón N°322 de la 9° Sección Catastral de Rivera, a orilla de la Ruta Nacional N°5. Poniendo especial énfasis en el trayecto Rivera-Durazno, dado que desde Durazno hacia la capital ya se están realizando obras a lo que refiere a la tercera vía sumando a la renovación y ampliación de puentes a lo largo de la mencionada ruta. Hay que reconocer la impronta del Gobierno Nacional en tema de seguridad vial, pero para el Norte no se ve reflejado en ese sentido, por lo tanto, se está poniendo en la agenda de la UNASEV que en su momento trasladará al Presidente de la República y al Ministro de Transporte. Rivera en estos últimos tiempos ha tenido en lo que concierne a trasiego de camiones en dicha ruta un volumen muy importante, pero no podemos perder de vista que es muy necesario para trasladar la producción y por ende es el motor que en definitiva ayuda a aumentar el producto bruto interno de nuestro País. De nada vale todo esto si no le damos condiciones a nuestras rutas nacionales, y voy más allá, si perdemos vidas de nuestros conciudadanos en accidentes carreteros. En ese sentido, Sr. Presidente, quiero detenerme en el tercer punto en un tema que hemos planteado en esta Casa el día 02 de junio de 2021 que se refiere a lugares de descanso para los camioneros. Tema éste que aún sigue en carpeta de la Comisión de Tránsito de la Mesa Permanente del Congreso Nacional de Ediles, que ha tomado como suya dicha iniciativa y que está en espera de que algún representante del MTOP se haga presente a dicha Comisión Asesora para poder trabajar el tema. Dejo de manifiesto que dicha Comisión Asesora solicitó en reiteradas oportunidades a la Mesa del Congreso que cursara invitación y que se hicieran presentes,

pero aún no han obtenido ninguna respuesta por parte del MTOP. Seguiremos insistiendo con el planteo de LOS DESCANSOS PARA LOS CAMIONEROS hasta que el MTOP se dé cuenta que para nosotros es cuestión de salvaguardar vidas. A su vez, quiero felicitar al Ejecutivo Departamental a través del Sr. Intendente que ha confiado en la estrategia de la Dirección General de Tránsito y Transporte Departamental conjuntamente con la UNASEV que es el órgano rector del Ejecutivo Nacional. Han puesto en la agenda Nacional 3 temas muy importantes para todos y principalmente cuando se trata de salvar vidas humanas. Por lo tanto, Sr. Presidente, seguiremos trabajando estos y otros temas que atañan el interés colectivo de nuestra ciudadanía. Que mis palabras pasen al Sr. Intendente, al compañero Mauricio González líder de la Agrupación 123 de Rivera, Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Congreso Nacional de Ediles, Congreso Nacional de Intendentes, Comisión de Tránsito del Senado de la República, Comisión de Tránsito de Diputados, a los tres Diputados Departamentales y a toda la prensa oral escrita y televisiva.- **2-Sra. Edil Zully Romero:** Hoy quiero hablar sobre un tema muy importante. El estudio de los muchachos del interior que no es el mismo estudio de los que viven acá en la capital departamental o que viven en Montevideo o que viven en otras ciudades y que tienen todas las oportunidades. Estuve reunida con un grupo de estudiantes de enfermería, los cuales me manifestaban, que estaba resultando muy difícil continuar sus estudios porque tenían que pagar pasaje y alimentación, algunos hacen un curso gratuito otros pagos, algunos en el CERP, UTEC para

educadoras, varios cursos. Algunas madres, trabajadoras y estudiantes; me contaban que no podían quedarse, que tenían que ir y venir todos los días y que les estaba resultando muy difícil, otras me decían que no podían pagar un hospedaje y que por todo eso iban a abandonar sus sueños de ser profesionales en lo que les gusta. Algunas se quedan en casas de familia, pero también tienen que aportar, sabemos cómo está difícil la situación. Pensé cómo ayudar, y hoy en esta Media Hora Previa, solicito

que la

Intendencia, el CODICEN o quien le corresponda, puedan otorgar un pase libre a los estudiantes del interior para que puedan terminar sus estudios en

Rivera. Que tengan las mismas oportunidades que los de la ciudad, o por lo menos que se trate, porque como dice Pablo Estramín... “siempre tenemos que morir en la capital”. Para darles un ejemplo, hemos solicitado el curso de auxiliar de servicio, que es muy pedido; muchos quieren y tenemos donde hacer las prácticas. Pero siempre tenemos algún problema, no hay docentes que quieran ir, no coinciden los horarios, la ruta es fea, hay varias cosas en contra. Tampoco llegan los cursos que realiza la Intendencia Municipal de Rivera. Que comentan que son muy buenos, tampoco los vemos llegar. Muy de vez en cuando llega alguno a Vichadero, yo me pregunto: ¿de qué EQUIDAD hablan?, la descentralización está demorando en llegar a nosotros. La equidad no llega a Vichadero y la gente de los alrededores. Tendremos que pensar en maneras de que la EQUIDAD sea para todos, ya que es la consigna de

este Gobierno Departamental. Si la gente no puede trasladarse a la ciudad para realizar sus estudios, tenemos que hacer llegar hacia ellos las herramientas para que puedan acceder a ellos. La educación es el pilar fundamental de la sociedad. **Ya decía nuestro prócer Artigas: "Sean los orientales tan ilustrados como valientes"**. No quiero generalizar, ya que escuché por ahí que hablan, algunos, muchos de estos estudiantes tienen pasajes, consiguen pasajes, consiguen el pase libre allá, lo consiguen acá, a muchos de ustedes les habrá pasado que les piden pasajes, a muchos, porque a mí me han solicitado, muchos pasajes, ¿no es así?; queremos que esto sea justo para todos, no que unos puedan estudiar porque consiguen o porque tienen un amigo, porque todos sabemos que se puede conseguir. Yo quiero que todos puedan estudiar, y que esto sea general. Les agradezco la atención, todos saben que vengo del interior y que voy a usar este lugar en Legislativo para trasladar todas las inquietudes y necesidades de la gente de mi querido pueblo, Vichadero y de los alrededores. Solicito que mis palabras sean remitidas al Sr. Intendente de Rivera, al Sr. Alcalde de Vichadero, a los Representantes Departamentales en el Parlamento, al Sr. Presidente del CODICEN, y a la prensa en general.- **3-Sr. Edil Nelson Rodríguez:** Hoy, nuevamente, como lo hemos hecho en otras oportunidades venimos a reivindicar a un conjunto de personas que lamentablemente las han dejado de lado permanentemente en nuestra sociedad. Me refiero al núcleo de artesanos, bastante grande, que viven y pretenden, desde siempre, trabajar en nuestra sociedad. No me refiero a comerciantes de artesanías, o a quienes confeccionan dignamente o se

dedican a las manualidades. Me refiero a quienes con su Arte aportan a la cultura y son referentes en lo que dice al turismo, principalmente de compras en nuestra Frontera. Constantemente se ha solicitado a las Autoridades Departamentales de turno, un espacio físico, en el centro de la ciudad, para poder trabajar todos los días de forma permanente, así como lo hacen otro tipo de vendedores. Muchos de los presentes recordarán las grandes ferias periódicas, aproximadamente 5 en el año, que se realizaban en Plaza Artigas, participando en muchas ocasiones más de 70 artesanos locales exponiendo. Personalmente, recuerdo las delegaciones de Artesanos que representando al Departamento, concurrían masivamente a conocidas ferias Artesanales y Festivales de todo el País, como ser las que tradicionalmente se realizan en Paso de los Toros, Paysandú, Semana de Lavalleja, Semana Carolina en Maldonado, distintos Festivales en Durazno, Treinta y Tres, Artigas, Tacuarembó, etc., así como también en el Interior del Departamento. Dejando siempre una muy buena imagen por la variedad y calidad de Artesanías expuestas. Durante el Gobierno Departamental del Señor Martín Padern, ¡se creó la Semana de Rivera! que tenía como espacio físico la Plaza Artigas, donde se concentraban todas las actividades, escenario con espectáculos de primer nivel, plaza de comidas, y diferentes stands, donde se comercializaban y exponían diferentes productos; siendo la gran mayoría artesanías locales. Lamentablemente, otros gobiernos vinieron y terminaron destruyendo ese evento que era visitado hasta por turistas que venían de lugares muy lejanos sólo por estar presentes en esas actividades.

Existe una muy precaria ordenanza que intenta regular la actividad artesanal en el Departamento, la cual difícilmente las Autoridades competentes la lleven a cabo, incluso en más de una oportunidad ignorándola. Por lo expuesto y tras mantener contacto con varios de los artesanos afectados solicitamos: **1-** Se revean los documentos que rigen esta actividad, actualizando o reformando dicha ordenanza. **2-** Se estudie un espacio para exposición en lugar céntrico adecuado para poder tener una expo-venta artesanal directa permanente. **3-** Se autorizan espacios de forma provisoria para que mientras no se realice lo anterior, puedan trabajar con pequeños puestos o mesas. Sr. Presidente, esperando se sensibilicen a las Autoridades competentes, y este Legislativo tome para sí la defensa de este sector de la cultura, deseo que cada uno ponga lo mejor de sí para lo que hoy es un problema se transforme en orgullo por lo nuestro. Solicito mis palabras sean enviadas a la Comisión de Educación y Cultura de este Legislativo, y a la Prensa en general. - **4-Sra. Edil Sabrina**

Moraes: La Policía tiene como misión mantener el orden público a través de la prevención, disuasión y represión del delito, mediante un servicio profesional y especializado; pero la Policía tiene que trabajar no sólo por el delito sino también por el orden público. El delito es lo que más pega, es lo que se ve. Pero el orden público es responsabilidad de la Policía y es sumamente importante. Es un trabajo integral y que requiere tiempo, dedicación y cooperación. Hoy se trabaja con geolocalización y con puntos estratégicos en varias zonas de la ciudad; se trabaja en conjunto con Fiscalía. Hoy en día existe una muy buena coordinación con el Poder

Judicial, se trabaja de forma organizada, haciendo tareas de patrullaje a modo de prevención del delito, y con el patrullaje se han encontrado personas requeridas, personas arriba del techo, conductores alcoholizados, desvanes en las calles. Por eso la prevención es muy importante, y el patrullaje es la prevención. Pero la tarea del patrullaje no se mide , no se sabe cuándo se evita, por eso el patrullaje tiene que ser en conjunto con una parte investigativa y represiva fuerte. En Rivera se ha potenciado la prevención, la investigación y la represión de forma equilibrada. Pero Rivera es una ciudad de frontera, donde damos un paso y ya estamos bajo legislación y jurisdicción diferente; pero gracias a la buena colaboración hoy de a poco se va allanando el camino con la policía brasilera. El trabajo es continuo, ya que a diario ingresan a nuestra ciudad personas creyendo que aún siguen en Brasil, no se pueden bajar los brazos. Aquí no es tierra de nadie. Se trabaja día a día, hay compromiso. Compromiso de la gente y un gran apoyo ministerial en el buen sentido, ya que el policía que desempeña bien sus funciones recibe el apoyo y respaldo de sus jefes y del propio Ministro. La LUC fue muy importante, pues gracias a ella hoy los policías tienen respaldo y tranquilidad para desempeñar sus funciones. La LUC les dio herramientas y potestades. El trabajo de la Policía es apolítico, prima por el bien de la comunidad y su conjunto. La Policía como fuerza pública, busca asegurar el libre ejercicio de los derechos de todos los habitantes. La policía en la calle era un reclamo de la gente y para el Ministro del Interior Jorge Larrañaga era fundamental, y hoy el actual Ministro del Interior Luis Alberto Heber lo reitera. La

policía tiene que estar presente en las calles, tiene que mostrarse frente a la sociedad. Fomentar la buena relación con el vecino, estar en mejora constante, orientar, hacer que la gente se sienta conforme y protegida. La policía necesita de la gente y la gente en su gran mayoría quiere vivir en paz y tranquilidad. Para que la policía pudiese dar una respuesta inmediata y llegar de forma más eficiente a todos los puntos de nuestra ciudad se comenzó el recambio de frota que arrancó el Ministro Jorge Larrañaga en su momento donde se entregaron 3 nuevas camionetas Toyota a la Brigada de Seguridad y para el patrullaje rural de Tranqueras y Minas de Corrales. Ahora empezó el Recambio de la frota de nuestra ciudad donde se entregaron 5 vehículos nuevos ayudando así al mantenimiento de patrullaje, teniendo éste más movilidad y menos gastos. Pues el Recambio de frota ayudó en la parte económica ya que la Policía de Rivera gastaba más de 1.000.000 en repuestos y mantenimiento de vehículos viejos, que muchas veces dejaron a los policías sin llegar a su destino, dejándolos a pie en medio de operativos y persecuciones. Pero el gran problema de la policía hoy es la droga, pues ella es el denominador común; entorno a ella están los delitos contra la integridad física (homicidios), delitos a la propiedad, violencia privada y un montón de otros delitos. Hoy, la policía trabaja de forma integral y fuertemente en la incautación de drogas, cierre de bocas e incautación de armas. Combatir la droga, la directiva es precisa y es una política del gobierno. El trabajo tiene que ser constante. La gente es importante. La denuncia es importante. La policía pide a la gente que denuncie cualquier tipo de delito por más simple que éste parezca. Vamos

por buen camino. Hemos mejorado, hoy por hoy estamos mejor; mejor de gente. Mejor de vehículos. Mejor de uniformes y equipamiento, así esta Policía de Rivera. Pido que mis palabras pasen a los tres Representantes nacionales; al Ministro del Interior Luis Alberto Heber; al Jefe de Policía de Rivera Wilfredo Rodríguez, y a toda la prensa en general.- **5-Sra. Edil**

Elsa Muñiz: La figura de Javier Mendoza, más conocido como “Tribi”, es la máxima expresión de generosidad humana. Desde hace muchísimos años el “Tribi” Mendoza, ha organizado una institución como Escuelita Pibe Soy", que tiene por finalidad cultivar en la práctica del Deporte, los valores, la solidaridad y el respeto por las normas de convivencia humana. Trabajando con niños, adolescentes y jóvenes provenientes de hogares

de escasos recursos, muchos de ellos de asentamientos irregulares y siendo el propio “Tribi” una persona de condición económica muy limitada, ha volcado todo su afecto y su vocación de servicio en beneficio de la comunidad. La figura del “Tribi” ha trascendido fronteras, no sólo de nuestro Departamento, sino de todo el país, siendo reconocido y apoyado por diversas personalidades políticas y deportivas. Su obra favorece a los sectores más careciados de nuestra sociedad, haciendo que el deporte, muy especialmente el fútbol, sea un elemento aglutinador y formativo. Los jóvenes y niños que integran la organización dirigida por el “Tribi” Mendoza, no sólo practican el deporte, sino que están condicionados a que estrictamente cumplan sus obligaciones educativas, debiendo tener buen rendimiento y concurrencia a sus centros de estudios. Ir a la Escuela,

al Liceo o a la UTU, así como tener también buen rendimiento en sus actividades deportivas, son las condicionantes que el “Tribi” y Pibe Soy tienen respecto a los niños que integran dicha organización. Apoyar al “Tribi” y Pibe Soy, es la mejor manera que tiene la sociedad y en todo caso la Intendencia de Rivera de apoyar la educación y la buena formación de niños y jóvenes alejándolos de la droga, del vicio, y el delito,

haciendo de ellos buenos ciudadanos y personas de bien. Lamentablemente, por razones meramente económicas, el “Tribi” Mendoza ha debido abandonar nuestro Departamento, y pasar a vivir en Maldonado, donde su generoso espíritu cristiano sigue cumpliendo esos mismos objetivos beneficiando a jóvenes y niños de aquel Departamento.

Es una pena que Rivera pierda el aporte de este increíble riverense, que desde su humildad pero generosa actitud ha hecho tanto, con tan poco. “Tribi” Mendoza es un ejemplo de superación, ya que no sólo establece normas que obligan a sus niños y jóvenes a estudiar, sino que predicando con el ejemplo terminó el bachillerato luego de un enorme esfuerzo personal. Señor Presidente: Rivera le debe mucho al Tribi Mendoza. Rivera debe recuperar para sí y para su juventud más carenciada al “Tribi” Mendoza. El día 9 de mayo del corriente año, “Tribi” Mendoza y Escuelita Pibe Soy, presentó ante la Intendencia Departamental, una solicitud para usar el Estadio Atilio Paiva, el día 25 de agosto del presente a efectos de realizar el 18º encuentro binacional. Denominado Formación de Valores.

Paracaidismo, por parte del Batallón, 14 de paracaidistas, partido de fútbol, de Estrellas. Actuaciones musicales y diversos juegos forman parte de una ambiciosa programación que pretende realizar la escuelita Pibe Soy. Pese al transcurso de los días, esta nota aún no ha sido contestada, por lo cual desde esta Junta, levantamos nuestra voz, para que rápidamente se tome una decisión que lleve al préstamo del Estadio y la declaración de interés departamental de ese evento. El “Tribi” no es político, es un riverense humilde, que lamentablemente, por la insensibilidad política ha tenido que emigrar de nuestro Departamento y dejar inconclusa su maravillosa obra social. Es lo mínimo que esta junta puede hacer para apoyar una organización tan generosa y que tanto bien le hace a nuestra comunidad. Pido que mis palabras sean remitidas al Intendente Municipal, a los Diputados del Departamento, y a la prensa en general, especialmente a la prensa deportiva. Y si esta Junta así lo resuelve, que se pase al orden del día de la sesión de hoy para que este tema tenga la opinión de todos sus integrantes.- **6- Sr. Edil Larry Martínez:** Hoy voy a realizar dos planteos. El primero parece sencillo pero es muy importante. Hace un par de meses recibí en Tranqueras la visita de un tío que hacía mucho tiempo que no nos venía a ver, y cuando llegó nos contó “che, no sabés la que me pasó. Cuando venía por la Ruta 5 fui a entrar al Empalme de Tranqueras y entré contramano por la ruta porque no me di cuenta cómo funcionaba el Empalme. Hace un mes, o tal vez menos, yo iba conduciendo sentido Tacuarembó a Rivera, cuando delante de mí a 300 mts., aproximadamente, un auto hace la misma maniobra, va a entrar hacia Tranqueras y se mete a

contramano, se dio cuenta a tiempo y pudo volantear, hablando en criollo, pero casis e fue a la banquina, o sea, casis e dio un accidente. Y si el compañero Meneses pone la foto ahí observando el cartel me di cuenta que es muy sencilla la conclusión de lo qué pasó. Ese cartel indicador claramente conduce a la confusión de quien no conoce el lugar, porque ahí indica para Rivera “recto”, Tranqueras “doblar a la izquierda”. Y si miramos, si corre un poquito la foto doblando a la izquierda es donde está la entrada, pero eso es contramano, esa es la que sale. Entonces lo que nosotros vamos a pedir a través de este planteo es que se haga llegar al Ministerio de Transportes y Obras Públicas para que corrija ese error, o corriendo el cartel o indicando correctamente como corresponde, porque de hecho ya ha habido accidentes ahí, no sé si habrán sido por el cartel o no, pero el hecho es que lleva a la confusión a quien no conoce la ruta. Entonces pido que esa parte del planteo sea enviada al MTOP para que, si considera pertinente, lo corrija. El otro tema que voy a plantear es una inquietud que tengo hace tiempo. Seguramente los compañeros Ediles van a estar de acuerdo conmigo. Cuando nosotros vamos a realizar alguna compra o algún servicio, y el mismo presenta alguna falla o no cumple con todos los requisitos o las características que corresponden, lo lógico es que se nos dé uno nuevo o como mínimo se nos haga un descuento ¿verdad?, es lo que se estila. Yo me pregunto ¿por qué ese mismo criterio no se aplica en el transporte colectivo de pasajeros?, y acá no hablo de los urbanos donde es imposible por las características del servicio donde sube y baja mucha gente. Pero sí al llamado de transporte colectivo, el carretero, que se

utilizan en las distancias medianas y largas, como por ejemplo los que unen a Rivera con el interior del Departamento (Tranqueras, Vichadero, Corrales), donde por ejemplo se da la situación que las personas que viajan paradas, o sea, no están usufructuando todo el servicio del ómnibus y pagan lo mismo que los que viajan sentados. Entonces, ¿es justo que el que viaje parado, apretado, generalmente de estar todo el día trabajando, que es lo que vienen a hacer acá, o caminando, que muchas veces vienen a consultas médicas, vayan a usar un servicio y no se le estén prestando en todas las condiciones y tenga que pagar el mismo precio que quien sí lo hace? Yo creo que no, que como mínimo merece un descuento en el valor del pasaje. Sé que es complicado, y sé que no es sencillo, y sé que para implementarlo habría que estudiarlo, partiendo de la base que cuando las empresas emiten el boleto ya saben que no hay más asientos, entonces a partir de ese momento perfectamente la persona que vaya a comprar un boleto puede recibir un descuento. Obviamente que ese descuento no sería opcional, o sea, “dame un boleto parado” aunque haya asiento. Sería solamente cuando no hay más asientos, para que al momento de emitir el boleto, si no tiene asiento se le haga un descuento. Lógicamente van a surgir algunas situaciones especiales como por ejemplo que el ómnibus supere la cantidad permitida de pasajeros de pie, y la empresa tenga que poner un ómnibus nuevo para complementar. En ese caso, los que vayan al otro ómnibus simplemente paga la diferencia y pronto. Son casos puntuales que seguramente van a ir surgiendo. Pero lo que quiero, más que nada es hacer llegar esta sugerencia, basada en un principio de Justicia con el

consumidor. Las empresas cuando hacen sus cálculos de rentabilidad, lo hacen en base a la cantidad de asientos que tienen los ómnibus. La reglamentación del MTOP con respecto a los pasajeros de pie dice claramente que se permite determinada cantidad de pasajeros de pie porque justamente esa situación lo que hace es evitar que se tenga que poner otro ómnibus, incluso lo que se permite en el transporte carretero son seis pasajeros por metro cuadrado, de pie. Eso es para que no tenga que poner otro ómnibus porque eso generaría más costos para la empresa, eso también generaría que hubiera más ómnibus en las calles, y me parece bien. Pero mi pregunta es ¿ese costo tiene que pagarla justamente quien no está haciendo uso de un servicio completo?, o sea ¿tienen que pagarla los pasajeros que van de pie? Yo creo que está bien pensar en no tener una mayor cantidad de ómnibus circulando, pero es justo también pensar entonces que quienes se sacrifican para que eso suceda que son los pasajeros que viajan de pie, tengan al menos esa bonificación. Pido que este planteo sea enviado a la comisión de Tránsito y Transportes de esta Junta, a los Diputados por el Departamento y al Ministerio de Transporte y Obras Públicas.- **Sr. Edil**

Enrique Guadalupe: Haciendo uso del Art. 39, inciso 12 del Reglamento, si el Cuerpo así lo entiende quería ingresar al Orden del Día los informes de la comisión de Hacienda, que por distintos motivos quedaron atrasados y urge que el Deliberativo lo considere.- **Sr. Edil Antony Meneses:** en el mismo orden, solicitar por el Artículo que se ingresen al Orden del Día los asuntos de la comisión de Salud, Higiene y Medio Ambiente.- **Sr. Presidente:** se pone a consideración el ingresar al Orden del Día los

informes de Salud y Medio Ambiente, y los de Hacienda y Presupuesto, **unanimidad 31 votos afirmativos.** - **Sra. Edil Ana Cabrera:** estoy pidiendo un minuto de silencio para el compañero de Vichadero, del Partido Colorado, Adilio Valerio, que falleció hoy. - **Sr. Presidente:** está a consideración un minuto de silencio, **unanimidad 31 votos afirmativos.** - (*Minuto de silencio*) - **Sr. Edil Roberto Da Silva:** según la Media Hora Previa de la compañera hace unos instantes, ella solicita aquí en la Junta, ver la posibilidad para tratar el tema de ser tratado como de interés general esos eventos realizados por el “Tribi” Mendoza todos los 25 de agosto. - **Sr. Presidente:** vamos a poner a consideración, primero el ingreso del tema al orden del día. Por la afirmativa, **unanimidad 29 votos afirmativos.** - **ASUNTO N°01) Sr. Edil José Luis Pereira:** totalmente de acuerdo con el planteamiento que hizo la compañera Edil, creo que estas actividades hay que apoyarlas y difundirlas, pero también creo que deberíamos involucrar a la comisión de Deportes para que fuera haciendo el seguimiento de este tema, teniendo en cuenta que no depende sólo del Legislativo la utilización del Estadio Municipal, sino que también debemos de ver el cronograma de actividades que ya están previstas, cosa que no se superpongan. Así que, por lo tanto, voy a plantear que este tema pase a la comisión de Deportes. - **Sra. Edil Marta Diniz:** nosotros apoyamos que se le dé la oportunidad a esta actividad en el Estadio. Y bueno, lo que nosotros siempre más o menos decimos, hoy dijo la Edil del Partido Colorado mismo, la falta de sensibilidad frente a temas que contemplan a las personas más vulnerables. Eso hoy no lo dijimos nosotros, lo dijo una Edil del Partido Colorado,

corroborando lo que en muchos casos podemos constatar.- **Sr. Edil**

Roberto Da Silva: puedo coincidir sí con el compañero Coordinador, pero esto urge, ya hace cerca de 35 o 38 días que se elevó ese pedido al Sr. Intendente. En segundo lugar, recuerdo que hace unos dos años atrás en la última actividad que tuvieron, después vino la pandemia, la Intendencia respondió a “Pibe soy” 48 horas antes, lo que hizo que ellos hubiesen trabajado, y trabajaron de antemano, y pudieron hacerlo allí cerca de la Ruta 27, por aquellos lados lo hicieron, una actividad que contó con muchos miles de personas como todas las actividades de todos los años; una actividad sin fines de lucro, una actividad que es totalmente gratuita y con fines muy importantes que lo podemos discutir cuando quieran. Pero sí comparto lo que dice el compañero, pero que urja, es necesaria una respuesta por lo menos para esta gente.- **Sr. Presidente:** está a consideración de pasar el tema a la comisión de Deportes de este Legislativo, por la **afirmativa, unanimidad de presentes.**- **INFORMES**

DE COMISIONES - COMISIÓN DE LEGISLACIÓN – ASUNTO

N°02) Sr. Secretario: Inf. N°21/22 -VISTO: Expediente N.º2022-769 de la IDR, Caratulado “Carmen Cooper Von Der Putter”, solicita regular y adecuar construcciones existentes en el Padrón N.º15.564, manzana 859, calle Bernabé Rivera N.º362, Barrio 33 Orientales, ciudad de Rivera.

RESULTANDO: Que surge de los informes técnicos de autos, que la vivienda proyectada no cumple con lo establecido en el Plan Director, respecto a los retiros frontales, sin embargo, se entiende de aplicación el amparo a la Ordenanza 31/2011 y del Art. 51 Literal I de la Ordenanza

20/2010. CONSIDERANDO: Que lo solicitado por la gestionante, cuenta con el visto bueno de la UDOT (Unidad de Ordenamiento Territorial), y que no habiendo objeciones que formular a la solicitud de anuencia remitida por el Ejecutivo por parte de esta Asesora. II) Que asistieron a la Comisión los Sres. Ediles Elizabeth Rodríguez (PC), Larry Martínez (PC), Esteban Quiroz (PC), Sergio Rauduviniche (PC), Mariano Camacho (PN) y Aída Gonzalvez (FA), y los Asesores Jurídicos Dr. Hugo Lavecchia y Juan I. de Arteaga. Participó de la reunión en calidad de oyente, la Sra. Edil Magela Ferreiro. ATENTO A ello, VUESTRA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, POR UNANIMIDAD (6 votos), ACONSEJA: Conceder la anuencia formulada por Resolución N.º1893/2022 de la Intendencia Departamental, recaída a fs. 62 de autos, para autorizar la regulación y reformas en el Padrón 15.564, Manzana 859, ubicado en calle B. Rivera N.º360 y 362 de esta ciudad. Firman Edil Mariano Camacho (Srio. Ad. Hoc.), Edil Elizabeth Rodríguez (Pte.).- **Sr. Presidente: unanimidad 31 votos afirmativos.- COMISIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTES - ASUNTO N°03 Sr. Secretario:** Inf. N°10/22 - VISTO: Ficha N°357/2022 – Sobre Oficio N° 793 de la Intendencia Departamental de Rivera - Expediente electrónico N° 2022-4775, Dirección General de Tránsito y Transportes Mem. N°20/2022, Director de Educación Vial, cronograma del mes junio. RESULTANDO: I) Que se da lectura a lo informado por la IDR. CONSIDERANDO: I) Que la Asesora entiende que el tema es a conocimiento de la misma. II) Que en dicha oportunidad se contó con la presencia de los Sres. Ediles: Marco Antonio da Rosa (PC), Isidro de los

Santos (PC), Pablo Saravia (PN) y Nelson Rodríguez (FA). ATENTO: a lo precedentemente expuesto; VUESTRA COMISIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTES; POR UNANIMIDAD (4 VOTOS) ACONSEJA: Archívese. Edil Pablo Saravia (Srio. Ad. hoc.), Edil Marco Da Rosa (Pte.).- **Sr. Presidente**: por la afirmativa, **unanimidad 31 votos afirmativos.**- **ASUNTO N°04) Sr. Secretario:** Inf. N°11/22 - VISTO: Ficha 375/2022 – Media Hora Previa del Sr. Edil Marco Antonio da Rosa Nieves el cual plantea la problemática de las transferencias de los vehículos en la ciudad de Rivera. RESULTANDO: I) Que en virtud que el Edil que propone el tema es integrante de la Asesora él mismo realiza la exposición de este planteamiento, así como los demás integrantes realizaron aportes sobre esta problemática. CONSIDERANDO: I) Que se entiende necesario solicitar información a la Intendencia Departamental de Artigas y Tacuarembó de los antecedentes sobre la problemática de transferencias de vehículos, a los efectos de saber cómo actúan los Ejecutivos en esta materia. II) Invitar al Director General de Tránsito y Transportes Sr. Mauricio González Lucas y a su Asesoría Letrada, y además invitar al Sr. Inspector General Carlos Migorena, a los efectos de mantener una reunión para tratar el tema en específico. III) Que en dicha oportunidad se contó con la presencia de los Sres. Ediles: Marco Antonio da Rosa (PC), Isidro de los Santos (PC), Pablo Saravia (PN) y Nelson Rodríguez (FA). ATENTO a lo precedentemente expuesto; VUESTRA COMISIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTES; POR UNANIMIDAD (4 VOTOS) ACONSEJA: 1) Solicitar información a la Intendencia Departamental de Artigas y

Tacuarembó, según lo aconsejado en el considerando I). 2) Solicitar la debida autorización al Cuerpo para mantener una reunión según lo aconsejado en el considerado II). Edil Pablo Saravia (Srio. Ad. hoc.), Edil Marco Da Rosa (Pte.).- **Sr. Edil Marco A. Da Rosa**: simplemente para aclarar que la problemática que planteé en la MHP se da cuando una persona establecida en un contrato de compra-venta le vende un vehículo a una segunda persona, se establece ahí en ese contrato un plazo preestablecido para hacer la transferencia; pasado y vencido ese plazo no se hace y esa segunda persona lo vende a un tercero; es decir, la primera persona no puede ubicar ni al vehículo ni al propietario actual de ese vehículo. Simplemente para aclarar que esa es la problemática que se da, pero por una simple transferencia obviamente que no se tiene ningún tipo de inconvenientes. Y por eso, como bien lo dice el informe, solicitamos información sobre ese mismo tema para saber cómo se manejan los Departamentos fronterizos con Rivera, como lo es Tacuarembó y el Departamento de Artigas, y también solicitar una reunión con el director de Tránsito, principal involucrado en esa problemática, y también al Sr. Carlos Migorena, como ya lo había mencionado también, él tiene en su poder más de 700 pedidos de propietarios que quieren ubicar al vehículo para poder después hacer la debida transferencia. Mientras eso siguen acumulado deudas y se mantienen como deudores frente a la Intendencia Departamental. Inclusive, es más, también lo mencioné, hay mucha gente, obviamente, que tiene poder adquisitivo, realiza convenios o sigue pagando la patente de ese vehículo que ya no lo tiene en su poder, o sea, paga esa

patente hasta poder encontrar el vehículo y al propietario de ese momento. Entonces, creo que es una problemática bastante compleja, que dentro de la Ordenanza General de Tránsito no existe ninguna solución a ello, y lo que se hace, como lo dije anteriormente, es derivar una nota al Sr. Carlos Migorena, pero que simplemente se limita a que en alguna de las barreras que se hacen dentro del Departamento localizar el vehículo y después dar cuenta al propietario.- **Sr. Edil José Luis Pereira:** simplemente como información. En la pasada Mesa del CNE en Minas, recibimos en la mesa ejecutiva al Sr. Juan Pígola y al Sr. Marcelo Metediera. El primero director general de Tránsito de Maldonado, y el segundo director general de Tránsito de Canelones, uno representando al Partido Nacional y otro representando al Frente Amplio. Y estos dos directores generales, a su vez, son asesores del Congreso Nacional de Intendentes. Y ahí en esa reunión, ellos nos informaban que el SUCIVE ahora aprobó, y ya se debe haber pasado la resolución a las diferentes Intendencias, que es el Registro de Poseedores; a partir de ahora, hasta el momento la patente, multas y todo lo que representaba los agravios a un vehículo iban a la matrícula de ese vehículo, independiente de quien lo estuviera usufructuando; bueno, a partir de ahora va a ir también a la cédula de quien esté usufructuando ese vehículo; así que por lo tanto, esa persona, cuando vaya a hacer cualquier trámite en cualquier Intendencia del país, va a saltar esas deudas. Así que, por lo tanto, creo que va a ser muy enriquecedora la participación del Sr. Director General de Tránsito, porque seguramente va a tener la reglamentación, eso todavía no estaba pronto, la reglamentación de

Registro de Poseedores. Era para informar simplemente, Sr. Presidente.-

Sr. Edil Edgar Leivas: en la misma línea que José Luis sí, pero aclarar también que simplemente con lo que va a la cédula, pero tiene que tener aunque sea un papel firmado por el comprador; no necesariamente tiene que tener tanto sea de escribano, simplemente con una firma del comprador. Pero bien; lo otro que quería preguntar a Marco, al Edil proponente, ya que es la parte de la problemática de la frontera que muchos vehículos pasan para Brasil, y solicitaba que pidiera información a Artigas y Tacuarembó, y por qué no también al Departamento de Cerro Largo.- **Sr. Edil Enrique Guadalupe:**

la importancia de lo que plantea Marco y la problemática de la situación; pero ahora veo a Pereira también aportó una cosa importante con la gente del Congreso Nacional de Ediles en el cual él participa, es activo participante, y el Congreso de Intendentes que me parece que no es un órgano eficaz y eficiente ¿no?, pero de todas formas vamos a seguir. Lo que me parece es que el propósito de la medida es loable, lo que tenemos es que simplificar la tramitación en el Estado, sino cada vez que vamos a regularizar la situación de un inmueble, de un automotor, cada vez es más difícil. Hace poco hacer un trámite en una oficina pública, una habilitación de Bomberos, y parece que fueran a habilitar el avión del presidente de Estados Unidos. Vamos a sacar una libreta de conducir y parece que fuéramos a conducir un avión y no un vehículo automotor. Entonces, la línea de la simplificación del trámite, en la gestión del operador diario va a redundar en que el Fisco recaude más y más prácticamente. El expediente electrónico, que es un ejemplo que es

bueno ponerlo en la manifestación y que todos nos consustanciemos de ir en ese rumbo. El expediente electrónico, que en realidad es un arma importante, pero mal usada. Entramos al expediente electrónico para evitar el papel, y cada vez hay más papel, porque lógicamente todo el mundo se respalda en el expediente físico porque el electrónico resulta que no es confiable; y entramos al expediente electrónico y resulta que hay 35 pasos en un expediente absolutamente ineficiente y ahí hay dos resoluciones que por esos 35 pasos se demoró más de un año y resulta de una ineficiencia total para el contribuyente, para el usuario, para el mismo Estado que tiene que recaudar, demora más en recaudar. Entonces, yo quería hacer este comentario para que entre todos a ver si podemos simplificar y no enlentecer el trámite; porque es desmoralizante que yo vaya hacer una tramitación simple, por un panteón, para enterrar a un...y tenga que ir por mil lugares y mil certificados y mil tasas, al final me desmoraliza, enterrarlo en la calle si querés. Y eso nos pasa a todos en todos los órdenes. Era lo que quería manifestar, Presidente.- **Sr. Edil José L. Pereira**: no es mi intención entrar a discrepar con el Edil que me antecedió, pero sería bueno que él planteara estas situaciones principalmente relacionadas a lo que tiene que ver con el SUCIVE a su dirigencia nacional, teniendo en cuenta que son la mayoría en el Congreso de Intendentes. Simplemente eso.- **Sr. Edil Esteban Quiroz**: simplemente también para aclarar algunas cosas, según mi entender, creo que acá el planteo justamente es claro ¿verdad?, lo que planteó el Edil Marco Da Rosa es para regularizar ciertas situaciones que en la práctica se dan, y se dan lamentablemente y

comúnmente, y es de alto riesgo para el propietario; evidentemente si se está planteando una solución como lo ha manifestado el compañero Pereira es bienvenido. Entiendo la preocupación del Edil de la oposición pero hay ciertos trámites, principalmente cuando tiene que ver con transferencias que no podemos tomarlo tampoco a la ligera, es decir, el Estado no lo puede tomar a la ligera porque significa una responsabilidad muy importante en tema justamente que tiene que ver con temas legales. Entonces hay temas y temas. Hay asuntos que sí se pueden agilizar y hay otros que justamente por la importancia no se pueden ser. Entonces, está bueno un poco separar la situación porque no podemos poner todos los tipos de trámites en la misma bolsa, y no todos van a tener la celeridad que nosotros quisiéramos tener.- **Sr. Presidente:** una vez debatido el tema, se pone a consideración el informe de la comisión...- **Sr. Edil Enrique Guadalupe:** simplemente lo que dice el compañero Pereira tiene razón, no es un tema político-partidario, es un tema institucional, de la patria, del país. Nosotros vamos a transferir, cuando el vehículo cambia de titularidad ya tiene que cambiar el responsable civil. Nosotros vamos a comprar un vehículo en Livramento, y al rato vamos al Cartorio y terminó el problema, es lo que tenemos que hacer acá. Quiroz que tiene una formación jurídica, me extraña que quiera seguir agregando burocracia, claro, capaz que se beneficia él profesionalmente, pero...*es broma, es broma...* Pero al final lejos de ser una solución es una molestia es un organismo público. Ahora me agregaban los compañeros que voy a hacer una transferencia de un vehículo en la Intendencia y hay hora para dentro de 15 días; y pasó la

pandemia, tenemos que solucionar rápidamente esos temas burocráticos. La de Rivera, la de Tacuarembó, la de Montevideo y en la de Soriano. Quédese tranquilo, señor Pereira, que no es un tema político y es un tema institucional que lo tenemos que corregir.- **Sr. Presidente**: únicamente le recuerdo una cosa, que en el Brasil los autos no tienen títulos de propiedad, es transferido únicamente con la libreta, y en Uruguay sí tiene título de propiedad. Una gran diferencia.- **Sra. Edil Alessandra Núñez**: Sin irnos del tema, Sr. Presidente, compañeros Ediles, tengo una duda y me gustaría plantearla acá; cuando adquirimos un vehículo nos respalda una norma legal, a ver si el abogado nos puede contestar, que es la Carta Poder, que se usa mucho acá en el Uruguay ¿no? Y otro temita también, es el parque automotor que ha aumentado en la ciudad de Rivera, bueno, prácticamente casi no se puede transitar en las calles del centro, quiere decir que por eso son las demoras en las transferencias porque el parque automotor ha aumentado, no sé si tienen números pero, bueno, eso también genera retrasos en los trámites. Muchas gracias.- **Sr. Presidente**: gracias a usted, pero en realidad es un tema más particular y lo dejamos para después.- **Sr. Edil Esteban Quiroz**: ahora sí por una alusión del compañero justamente, Guadalupe, que en el momento yo no lo nombré, ¿ta?, debería prestar atención porque justamente yo le dije “un edil de la oposición” para evitar este tipo de cosas, pero, en definitiva yo acá estoy como Edil, no estoy como abogado y me extraña su comentario cuando he sido siempre respetuoso; acá no es un recinto para decir para nombrar con apellido, decir nombres y después decir que es una broma; porque en definitiva esto

trasciende y bueno. Hasta el momento, creo que no le he faltado el respeto a ningún compañero ni de la oposición y evidentemente tampoco voy a tolerar cualquier tipo de falta de respeto. Así que, simplemente era para aclarar eso. Muchas gracias.- **Sr. Presidente**: con el agregado de que se le envíe también a la Intendencia de Cerro Largo, está a votación, por la Afirmativa sírvanse votar, **unanimidad 30 votos afirmativos**.

COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO – ASUNTO N°05)

Sr. Secretario: Inf. N°09/22 - VISTO: Ficha 297/22 - Cámara de Representantes - MHP de la Diputada Alexandra Inzaurrealde. Donde se refirió a la modificación del decreto para que las empresas monotributistas comprendidas por la ley N°18.203 puedan venderle al Estado. CONSIDERANDO: I) Que en la oportunidad se contó con la presencia de los señores/a Ediles: Heber Freitas (P.C.), Roberto Da Silva (P.C), supl. Armando Olivera (P.C.), Robert Costa (P.C.), Fernando Araújo (P.N.), Enrique Guadalupe (P.N.) supl. Leonardo Grosso (F.A.). ATENTO A ELLO la Comisión de Hacienda y Presupuesto, aconseja: Tomado conocimiento por el Cuerpo archívese. Firman Edil Enrique Guadalupe (Srio.), Edil Heber Freitas (Pte.).- **Sr. Presidente**: está a consideración el informe, por la afirmativa sírvanse votar, **unanimidad 31 votos afirmativos**.- **ASUNTO N°06**) **Sr. Secretario**: Inf. N°10/22 - VISTO: Ficha 24/22, prorroga de “Régimen de incentivo al retiro 2021 de la Intendencia Departamental” según oficio 20/22 la JDR comunica al TCR la no aceptación de las observaciones - Resolución del TCR N°225/22 según oficio 1420/22. CONSIDERANDO: I) Que en la oportunidad se contó con

la presencia de los señores/a Ediles: Heber Freitas (P.C.), Roberto Da Silva (P.C), supl. Armando Olivera (P.C.), Robert Costa (P.C.), Fernando Araujo (P.N.), Enrique Guadalupe (P.N.) supl. Leonardo Grosso (F.A.). ATENTO A ELLO la Comisión de Hacienda y Presupuesto aconseja: Tomado conocimiento por el Cuerpo, archívese. Firman Edil Enrique Guadalupe (Srio.), Edil Heber Freitas (Pte.).- **Sr. Presidente**: está a consideración el informe, por la afirmativa sírvanse votar, **unanimidad 30 votos afirmativos.**- **ASUNTO N°07) Sr. Secretario:** Inf. N°11/22 - VISTO: Transposiciones de rubros de la IDR: Fichas 272/22 memo 44/22, 252/22 memo 59/22, 273/22 memo 63/22, 271/22 memo 70/22, 277/22 memo 73/22, 294/22 memo 74/22, 295/22 memo 75/22, 296/22 memo 76/22, 313/22 memo 77/22, 327/22 memo 79/22. CONSIDERANDO: I) Que en la oportunidad se contó con la presencia de los señores/a Ediles: Heber Freitas (P.C.), Roberto Da Silva (P.C), supl. Armando Olivera (P.C.), Robert Costa (P.C.), Fernando Araujo (P.N.), Enrique Guadalupe (P.N.) supl. Leonardo Grosso (F.A.). ATENTO A ELLO la Comisión de Hacienda y Presupuesto aconseja: Tomado conocimiento por el Cuerpo, archívese. Firman Edil Enrique Guadalupe (Srio.), Edil Heber Freitas (Pte.).- **Sr. Presidente**: está a consideración el informe, por la afirmativa sírvanse votar, **unanimidad 29 votos afirmativos.**- **ASUNTO N°08) Sr. Secretario:** Inf. N°12/22 - VISTO: Ficha 600/21. Decreto relativo al “Régimen de facilidades de pagos de tributos” de la IDR. Según Oficio N°21/22 de la JDR por el cual comunica al TCR la no aceptación de las observaciones realizadas por éste según resolución N°101/22 al proyecto antes citado. CONSIDERANDO: I)

Que en la oportunidad se contó con la presencia de los señores/a Ediles: Heber Freitas (P.C.), Roberto Da Silva (P.C), supl. Armando Olivera (P.C.), Robert Costa (P.C.), Fernando Araújo (P.N.), Enrique Guadalupe (P.N.) supl. Leonardo Grosso (F.A.). ATENTO A ELLO la Comisión de Hacienda y Presupuesto, aconseja: Luego de tomado conocimiento por el Cuerpo, archívese. Firman Edil Enrique Guadalupe (Srio.), Edil Heber Freitas (Pte.).- **Sr. Presidente**: está a consideración el informe, por la afirmativa sírvanse votar, **unanimidad 30 votos afirmativos.**-

COMISIÓN DE SALUD, HIGIENE Y MEDIO AMBIENTE - ASUNTO N°09) Sr. Secretario: Inf. N°19/22 - VISTO: Lo sugerido en el informe realizado por División Medio Ambiente de la Intendencia Departamental de Rivera, la cual considera que se lograron grandes avances en el conocimiento y protección del Acuífero Guaraní durante el proyecto SISAG, y el funcionamiento de la comisión binacional del proyecto SISAG piloto Rivera-Santana do Livramento (COTRAGUA).

RESULTANDO: 1- Que, en dicho informe se propone que este Legislativo, representado por la Comisión asesora de Salud, Higiene y Medio Ambiente, sea quien lidere e integre la activación del Comité Binacional del Acuífero Guaraní. CONSIDERANDO: 1- Que, sería pertinente dar conocimiento de la iniciativa al Ministerio de Relaciones Exteriores, a los Consulados, al Ministerio de Ambiente, al Poder Legislativo Nacional y a la Prefeitura de Santana do Livramento. 2- Que, en dicha reunión de comisión estuvieron presentes los Sres. Ediles: Manola Brant, Juan Carlos Merladett, Edgar Leivas, Nancy Suárez, Antony

Meneses y Aída Gonzalvez. ATENTO A ELLO, Vuestra Comisión de Salud, Higiene y Medio Ambiente, Solicita: 1- Autorización al Cuerpo a fin de dar iniciativa a este proyecto; como así también el poder mantener reuniones futuras con las instituciones anteriormente mencionadas y otras, que se interesen en el tema. 2- Mantener el tema en carpeta de la comisión para su seguimiento. Firman Edil Supl. Nancy Suárez (Sria. Ad. hoc.), Edil Manola Brant (Pte.).- **Sr. Edil José Vargas:** nada más un aporte. Sería interesante que incluyeran, o la tuvieran en cuenta, a la comisión de Asuntos Internacionales y Políticas de Frontera para este trabajo binacional, ya que sería una comisión la cual tendría esa posibilidad de trabajar en conjunto. Es una sugerencia de mi punto de vista.- **Sra. Edil Nancy Suárez:** sólo para contarles que el Comité Binacional del Acuífero Guaraní lo venimos tratando desde que empezamos a trabajar. No sé si recuerdan que fue un tema solicitado por la Dra. Aída Gonzalvez, no sé si ya está. Le respondieron particularmente a ella, ella después nos pasa el informe donde se nos autoriza y se nos da la viabilidad y la posibilidad de que la comisión de Salud, Higiene y Medio Ambiente de esta Junta organizara y convocara a que se conformara nuevamente ese Comité Binacional. Ese Comité funcionaba hace muchos años, estaba el Dr. Marne Osorio con ese tema; incluso hablamos con él y nos asesoró en varias cosas, o sea, que no es una cosa así que lo decidimos y ta, fue algo que nos llevó un buen tiempo analizarlo, estudiarlo, solicitarlo y pedir que pudiéramos hacernos cargo de esto que es bien grande, porque incluye también a Livramento, esto es con Relaciones Internacionales, Cónsules, y

bueno, es algo que nos va a llevar un buen tiempo y me parece que es muy importante para el Departamento. Lo quería decir antes que votaran.- **Sr. Edil José L. Pereira**: yo entiendo la preocupación, el interés del Curul que intenta de que la comisión de Asuntos Internacionales también participe, pero yo creo que teniendo en cuenta de que ya hubo una participación hace muchos años atrás de este Legislativo, no recuerdo bien la comisión, pero era la comisión de Medio Ambiente también, no sé si era Salud en ese tiempo. Creo que sería bueno, teniendo en cuenta que hablamos tanto en agilizar los temas, creo que sería tener dos informes, en vez de 7 personas 14 personas trabajando, creo que sería más práctico que la comisión de Salud, Higiene y Medio Ambiente sea la encargada de este tema.- **Sr. Edil Antony Meneses**: con respecto al tema, Sr. Presidente, justamente después de la reunión con los compañeros, tuvimos en contacto con la Secretaría del Dr. Gerardo Amarilla, Subsecretario de Ambiente, donde bueno, desde la Secretaría nos proponen CeReGAS, que es Centro Regional para la gestión de aguas subterráneas en América Latina y el Caribe, donde ellos estarían dispuestos a mandar geólogos expertos en el tema para asesorar a la comisión con respecto a este tema en específico y la creación de la comisión, y lo que sea, que ellos están interiorizados, tienen los proyectos, entonces pedían eso, la participación de los geólogos con la comisión y con la Junta para asesorar en el tema a la comisión y a la Junta si así se lo entiende.- **Sr. Edil Luis A. López**: Voy a discrepar un poco con el compañero Pereira. Yo creo que cuando se habla de la comisión binacional del Acuífero Guaraní y si van a darle andamiento va en la misma línea del

interés, porque ya tenemos una comisión aquí que es Asuntos Internacionales y Políticas de Frontera, más allá de eso que trabajen en conjunto o que puedan participar, creo que va en la misma línea. Porque si hablamos de una comisión binacional, bueno, son asuntos internacionales, más allá de que pueda haber una política de frontera, digo, pero hace parte. Digo, yo soy favorable de lo planteado por el compañero Vargas, pero queda a consideración del Cuerpo y respeto la otra posición.- **Sra. Edil**

Nancy Suárez: sólo para aclarar que primero el proyecto ni se aprobó por la sesión, creo que todas las sugerencias son bienvenidas y creo que todos los aportes son bienvenidos. Incluso la gestión que hizo el compañero Antony Meneses también me parece que es un muy buen aporte que vamos a tener, pero creo que primero tenemos que considerar si están todos de acuerdo de que le demos andamiento a esto, y que bueno, que sea del seno de la comisión de Salud, Higiene y Medio Ambiente la organización, la coordinación, y después el poder involucrar a otros, y a otros, y a otras comisiones. Creo que eso es lo más importante.- **Sr. Edil Edgar Leivas**: creo que en la misma línea que Nancy; no va a quedar nadie de afuera, simplemente se solicita que la comisión lleve adelante este tema, y obviamente, cuando sea necesario van a estar todos, no sólo la comisión de Internacionales sino todo aquel que sea necesario. Simplemente eso, estamos solicitando que la comisión lleve adelante este tema y lidere.- **Sr.**

Edil José L. Pereira: voy a plantear, Presidente, como moción, de que se autorice a la comisión de Higiene y Medio Ambiente para que inicie los trabajos; y después que esté en rodaje, si es necesaria la participación de

alguna otra comisión que se plantee y el Cuerpo en su momento lo autorizará.- **Sr. Presidente**: tengo que poner a consideración el informe primero de comisión sin ningún tipo de modificación ya que el mismo está firmado. Por lo tanto, sírvanse votar por la Afirmativa, por el informe de comisión primero, **unanimidad 30 votos afirmativos**. Ahora, la segunda moción del Edil José Vargas, de incluir a la asesora de Asuntos Internacionales y Políticas de Frontera, al mismo tema, 11 votos afirmativos, por lo tanto, **votación negativa, 19 votos negativos**. De cualquier manera, Sres. Ediles, esto queda a consideración de la propia comisión para seguir trabajando y también participar las demás. Pueden participar todas, siempre están abiertas a todos.- **ASUNTO N°10) Sr. Secretario**: Inf. N°20/22 - VISTO: Ficha N°352/22 – Inquietud presentada por la Sra. Edil Marta Diniz, con relación al gran problema que enfrentan los trabajadores del Paseo 33 Orientales. RESULTANDO: Que, allí existen 98 puestos y 100 trabajadores aproximadamente, los cuales no cuentan con acceso a agua potable, ni con baños, es decir, no poseen las mínimas condiciones sanitarias para llevar una adecuada higiene del local. CONSIDERANDO: 1- Que, esta asesora cree pertinente mantener una reunión de carácter urgente con representantes del Paseo 33 Orientales, a fin de que planteen la problemática. Además, en dicha oportunidad, contar con la presencia del Asesor Jurídico de esta Casa. 2- Que, en dicha reunión de comisión estuvieron presentes los Sres. Ediles: Manola Brant, Juan Carlos Merladett, Edgar Leivas, Nancy Suárez, Antony Meneses y Aída Gonzalvez. ATENTO A ELLO, Vuestra Comisión de Salud, Higiene y

Medio Ambiente, Aconseja: 1- Autorización al Cuerpo para recibir en el seno de esta comisión, a representantes del Paseo 33 Orientales. 2- Mantener el tema en carpeta para seguimiento. Firman Edil Supl. Nancy Suárez (Sria. Ad. hoc.), Edil Manola Brant (Pte.).- **Sra. Edil Marta Diniz**: nosotros también adjuntamos a ese documento el informe del Sr. Ortúñoz, de OSE, donde explica que OSE no tiene ningún problema, es más, fueron técnicos a ver, por debajo del subterráneo están las instalaciones de OSE, sería sacar eso, y hacer las conexiones correspondientes, pero para eso OSE necesita que la Intendencia tenga la titularidad porque es en un espacio público. Sabemos que las negativas por parte de la Intendencia atribuyen como excusa de que la gente que tiene sus puestos ahí no está al día con sus aportes. Como el agua es un bien necesario y tiene que ver con la dignidad, con la salud, con la higiene; nosotros creemos que eso no debe ser algo, un obstáculo para que se instalen ahí baños, porque no solamente serán beneficiadas las personas que trabajan ahí, sino estaría solucionando un tema grave que tiene nuestra ciudad que es la falta de baños públicos para el turista. Y por ese motivo está bien que vengan las personas involucradas a dar su parecer y explicar lo que pasa ahí. Hay buena voluntad de parte de las personas del Paseo, de colaborar ya sea en el servicio de higiene, pero para eso es necesario contar con el agua ¿no?, porque lo que ellos están trayendo ahora actualmente son bidones para limpiar ese baño químico que también la empresa que está encargada de limpiar tarda, no va en los plazos que tiene que ir. Y esto en pleno centro, un tema de higiene grave que tiene que ver con la salud de la gente de ahí ¿no?- **Sr. Edil Antony Meneses**:

aclarar un poquito la solicitud. Lo que se solicita desde la comisión es dejar de un lado el tema de si hay irregularidades o no de pagos, ese control lo tiene que hacer la Intendencia y no nos compete a nosotros de la comisión de Higiene, sino que tratar el tema de fondo que es higiene, que es el agua. Hay un informe de OSE, donde OSE se hace cargo de hacer la conexión de agua pero alguien tiene que hacerse responsable. Obviamente, como se habló, la Intendencia no se haría responsable del gasto del agua por diferentes temas, que tienen razón en lo que afirman; entonces, lo que la comisión propone, lo propuso en la comisión fue citar a los funcionarios, a los trabajadores de ahí, y que formaran una comisión o formaran una persona de ello, que pagaran esa factura de agua al nombre de uno de ellos, de pagar esa factura, que por lo expuesto son 100 personas, si se divide, veinte pesos cada uno por mes tendrían cubierto el gasto de barométrica como el del consumo de agua para ahí, y se solucionaría un tema de fondo que es la higiene, más allá de los otros problemas que no competen a la comisión, lo que la comisión quiere resolver es el tema de higiene, la falta de agua, que OSE ya se puso de acuerdo para poder realizar la obra; faltaría la autorización de la Intendencia para cortar la calle y hacer la obra, y de que los trabajadores del Paseo se hicieran cargo de, bueno, se le da el agua pero se hacen cargo de cuidar los baños y de pagar la factura de agua. - **Sra.**

Edil Margarita García: El 19 de noviembre pasado nosotros presentamos una nota firmada por los integrantes del Paseo 33 Orientales, donde estaban solicitando justamente el tema de los baños y el agua. O sea, esto hace siete meses ya, pero bueno, creemos que esto tiene que ver con lo que

hablábamos hoy de la equidad, ¿verdad?, ellos están ahí porque alguien les dio ese espacio para estar. Pero bueno, darles ese espacio y no darles las necesidades básicas, eso atenta en definitiva contra un derecho humano básico, que es el agua, la limpieza. Yo tengo las fotos, me parece extremadamente grosero pasarlas ahí, porque son lamentables las fotos, y realmente, si uno las pasa ahí, más de uno de ustedes no va a cenar hoy. Entonces, lo que queremos es que de una vez por todas hay que solucionar los baños del Paseo 33 Orientales. Me uno entonces a todos estos pedidos. Pero ya reitero, hace siete meses que lo pedimos.- **Sr. Edil José L. Pereira:** a mí me gusta cuando hablan de derechos humanos. Parece que hay diferentes humanos. Voy a tratar de ver si me analizan a ver qué grado de humanidad tengo, porque lo he planteado más de una vez la necesidad del agua potable para una amplia barriada de Rivera, más de dos mil personas, y, sin embargo, la respuesta fue que no era redituable hacer la obra. Sinceramente, creo que sin ver las imágenes del famoso baño del Paseo 33 Orientales, hoy no voy a cenar por la preocupación de ver si como con la mano o si utilizo los utensilios de cocina. Pero, me llama la atención, Sr. Presidente, porque el director de OSE, representante del Frente Amplio, el Sr. Ortúñoz, fue muy ligero para poner una canilla de agua en un asentamiento irregular en un predio privado. Y ahora, resulta que si la Intendencia no se hace cargo, no se puede poner el agua para gente que está en una actividad económica, está en un negocio, que dicho sea de paso, en el mejor lugar comercial que tiene la ciudad de Rivera. Y como dijo el compañero, no es este legislativo el que tiene que evaluar si se paga o no

se paga, ahora, vuelvo a reiterar, Presidente, para algunos muy fácil, para otros muy difícil. Además, para aquellos que capaz nunca recorrieron el Paseo 33 Orientales, tenemos que recordar, y acá no quiero agraviar a nadie, pero después de las tolderías que habían, en el gobierno de Tito Riesgo se hizo el primer ordenamiento y se hizo baños con la condición de que una comisión de los trabajadores del Paseo lo mantuvieran en las condiciones necesarias. Pues bien, también en aquel momento yo creo que bastaba pasar a 100 metros y ustedes ese día no almorcaban o no cenaban. Así que, por lo tanto, Sr. Presidente, acá queda una cosa bien clara. Y también le pregunté hoy al Sr. Secretario y me compete las generales de la ley también, digo, acá hay una comisión que no se ha conformado todavía en todo este periodo que llevamos de legislativo, que es del Paseo 33 Orientales, en la cual el Sr. Migorena era el representante por la Intendencia. Así que por lo tanto yo creo que sería también de practicidad que se conformara esa comisión lo antes posible.- **Sr. Edil Esteban**

Quiroz: la verdad que hay temas que muchas veces se adoptan posturas muy fáciles o muy ligeras sin tener en cuenta el tenor de la situación. Evidentemente que es un tema muy complejo, pero he escuchado por parte de la oposición como que la Intendencia Departamental de Rivera no quiere colaborar con esta gente, con estos comerciantes, que en realidad es lo que son, están trabajando ahí como bien lo dijo Pereira, que la Intendencia no quiere hacerse responsable de algo tan fundamental como el agua, que evidentemente estoy de acuerdo que es un elemento esencial para todos. Y más de uno manifestó que si bien ellos están irregulares pero es otro tema.

Entonces, yo me pregunto, ¿cómo podemos separar responsabilidad e irregularidad?, ante las mismas personas ¿verdad?, porque estamos hablando de las mismas personas. En un lado no están regular, son irregulares, es decir, no están cumpliendo con lo que deberían cumplir, con la función que desempeñan que es comercializar allí; pero por otro tenemos que sí otorgarles porque evidentemente ellos necesitan. Entonces, creo que acá sería muy fácil simplemente condenar a la IDR, o como lo manifestaron que tiene excusa la Intendencia de no apoyar a estos comerciantes que están irregulares. Yo creo que acá justamente hay que ser responsables, y esa palabra tiene que primar para ambas partes. Sería muy irresponsable también de la Intendencia hacerse cargo de todos esos costos siendo que en realidad las personas están de cierta manera obteniendo su lucro. Entonces, las cosas me parece que hay que separarlas y bien, porque solamente se habló de derechos, pero la otra cara de la moneda son obligaciones; entonces, no podemos transmitirle tampoco a la gente que solamente tiene derechos y derechos y no tiene obligaciones; porque estamos dando un mensaje equivocado. Evidentemente que sí, tienen derecho a una higiene, tienen derecho al agua como elemento esencial y fundamental y para cubrir sus necesidades básicas porque es una de las necesidades básicas, pero también hay que transmitirles y recordarles que hay una contracara que es la responsabilidad, y ahí justamente en lo único que estoy de acuerdo es que se los escuche a ver cuál es la propuesta y quiénes se harían responsables, justamente valga la redundancia, de esa responsabilidad de abonar justamente con lo que les compete.- **Sra. Edil**

Alessandra Núñez: bueno, quería aclarar un poquito mi parecer que es el siguiente: cualquier comercio de la ciudad de Rivera debe hacerse responsable por sus costos, tanto sea de saneamiento, si llega a ser de algún predio común hay gastos comunes, no sé si alguien vive en algún apartamento acá, debe saber que hay gastos comunes. Lo que se ejerce ahí del Paseo es un acto de comercio, ahí son comercios que no tienen ninguna responsabilidad como dijo el compañero, sobre los gastos. A ver si entiendo de esta forma; me gustaría sí recalcar lo que dijo el compañero, escuchar las propuestas, pero más allá de sólo la propuesta y la crítica, debe venir la solución de la mano de la responsabilidad y obligación. Porque es muy fácil decir “sí, construimos, hacemos, sí, bárbaro”, pero firmamos, nos comprometemos a pagar, porque es muy lindo que nos den, nos encanta, pero nosotros los que pagamos sabemos que tenemos la responsabilidad, y que con las obligaciones vienen los deberes. Bueno, cierro por ahí mi opinión.- **Sra. Edil Nancy Suárez**: nada más quería aclarar que pedíamos para tratar este tema urgente y de recibir a las personas allí del Paseo 33 porque estar sin agua es una necesidad básica, y nos parece que es de emergencia sanitaria. Pero también queremos aclarar que así como ellos tienen derechos también tienen deberes y es lo que nosotros queremos acordar con ellos. Derechos con deberes. Era eso.- **Sr. Edil Antony Meneses**: solamente para acotar, digo, ahora, Nancy hace la explicación, capaz que no tengo la formación jurídica como para verlo, los derechos y deberes, pero la comisión no entró en ese tema. La comisión, y creo que estamos fuera de tema totalmente, porque la comisión lo que establece es

reunirse con ellos para decirles “bueno, quieren el agua, ¿lo necesitan?, entonces vamos a hacer el acuerdo con la Intendencia de que se pueda hacer la obra, que OSE va a hacer la obra, habría que cortar la calle, pero que se hagan cargo ellos de los costos que tiene el agua, o sea, de lo que van a pagar en la factura de OSE, que se hagan cargo los del Paseo 33, o sea, los funcionarios que son los trabajadores del lugar”. Lo otro, de que tienen derechos y obligaciones, obviamente, pero en cualquier lado, como decía la Edil que me antecedió, en un predio, por ejemplo, cuando hay que pagar los gastos comunes hay alguien que exige el pago y si no hay el pago toman las medidas disciplinarias que corresponden para que se regularice el tema.- **Sr. Presidente**: perdón, antes que nada, todo lo que involucre al Paseo 33 está dentro del tema aunque no sea específico en el informe de comisión. Este es un tema, para los que no están, hace más de diez años lo venimos discutiendo; y cada vez que se discute se pasan horas y después en reuniones con los propietarios de los stand, y eso tenemos que solucionarlo de una vez por todas. Únicamente para aclararles y darles un poquito la información, hace más de diez años peleamos por esto.- **Sra. Edil Marta Diniz**: lo que quiero aclarar es que no se use el tema económico como excusa para la no instalación del agua potable y de baños. Ese tema y como otros que nosotros hemos acompañado, bueno, la Intendencia puede generar herramientas para... yo no sé cuánto aporta cada dueño de puesto, sé que hay un monto, no sé si lo están haciendo todos, o si algunos lo hacen y otros no, en esa parte no me involucré, por eso estoy aclarando, no es de mi conocimiento, pero si en el caso que la Intendencia debe cobrar que la

gente no está pagando, bueno, que se generen cosas o hasta convenios para pagar como se ha hecho con la contribución inmobiliaria, con lo que fuere; acá nadie está diciendo que no se debe llevar adelante otras acciones; acá el tema puntual es agua potable y baño. Y decir que no comparto que no se lleve agua potable a otros barrios, a otros lugares ¿no?, esto acá no quiere decir que no aprobamos esto porque al otro me dijeron que no; bueno, vamos a trabajar juntos y que el agua potable llegue a todos los lugares, esa es la idea ¿no?- **Sr. Edil Edgar Leivas**: qué bueno que estamos en un Cuerpo deliberativo departamental, y recordarles que la comisión es asesora al Cuerpo. Y yo creo que acá surgen varias puntas, y si el Cuerpo decide nosotros podemos llevar un planteo, urge, y realmente urge, podemos llevar ese planteo a los visitantes, a los que van a venir; si quieren podemos, con la orden del Cuerpo que nos autorice, ya hacer un planteo y ya vamos adelantando como lo dice el compañero Antony y Nancy; si quieren ya llevamos. ¿Qué les parece a ustedes, un planteo claro y firme, no? se hacen cargo, se les pone el agua y ya allanamos camino. Si no vamos a traer de la comisión el informe, y así vamos a pasar. Si quieren, nos autorizan y ya planteamos el tema.- **Sr. Edil Luis A. López**: como usted dijo, todo lo que sea del Paseo y se habla está dentro del tema, y como hablaron varios interlocutores acá, yo voy a concordar con lo que decía Pereira y con lo que decía el otro compañero con relación a que tenemos obligaciones y responsabilidades; y esto no viene de ahora, viene de mucho tiempo, yo integré la comisión de Seguimiento del Paseo, primero eran dos comisiones, una no sé por qué y otra del seguimiento, y

después quedó unificado en una. Y después, con el tema electoral y política y algunos pre vendas por voto y eso, no sé si alguno está pagando y no está pagando, no sé qué monto es tampoco, pero estamos todos en la misma línea. Yo creo que de todo tiene que ver un poquito. Me parece muy bueno y celebro el trabajo de la comisión, de los compañeros que han trabajado arduamente, y hoy estamos debatiendo esto acá, una problemática como lo decía la compañera Margarita, hace siete meses que se pide, bueno, sí, sí, pero hace siete meses, no, hace mucho. Y creo que el Ejecutivo, y no es pasarle paño al gobierno departamental, pero hay un contrato, hay un convenio, o había una inspección general, una oficina que le daba el seguimiento y que controlaba todo, y bueno, y se dejó. Yo creo que está bien de que se pueda conformar nuevamente la comisión de Seguimiento, pero hay un tema prioritario más allá de los valores, de si pagan o no pagan es, como dijeron todos acá, es que esta gente tenga el agua por alguna forma. Yo creo que es bueno, más allá de que Leivas hace una sugerencia porque nosotros somos una comisión asesora y está clavado, no somos ejecutivos, porque si fuéramos ejecutivos agarrábamos una pala y un pico y ya estábamos conectando el agua, haciendo las construcciones. Pero principio tienen las cosas. Vamos a dejar a la comisión que hizo un planteo y que trabaje, y después vamos a aportar algunas cosas más para que eso salga.- **Sra. Edil Camila González:** a mí parecer es como que queremos darle algo a gente que ya es privilegiada, porque recibe una ayuda con estar ahí. Es importante que todos reconozcamos que es una problemática de salud, sí, pero tampoco podemos simplemente poner en cuenta en nombre

de la Intendencia teniendo el antecedente que no son cumplidores. Entonces, en base a que tenemos que ser responsables nosotros también de que tenemos que tener garantías de que los deberes que ellos tienen se cumplan. Y en este momento, si vamos a partir de cero y sólo decir, bueno, ¿qué garantía tenemos?, no tenemos ninguna garantía de que ellos vayan a cumplir. Lo básico que sería mantener un baño, lo básico, si no pagan el mínimo que tienen que pagar, mantener un baño sería muy difícil también. Entonces, es una problemática que podríamos estar discutiendo muchas horas; pero también estoy de acuerdo, quería acotar, de poder recibirlos a los trabajadores.- **Sr. Edil Sergio Meneses**: cuando se crea el Paseo 33 Orientales, fue creado por el gobierno del Partido Colorado, fueron construidos los baños, aquel Paseo fue construido con baños. Después cuando se reestructuró se sacaron los baños. Eso es un debe que tiene la Intendencia con el Paseo, lo cual acá todos sabemos que cuando se alquila un local comercial, una sala, una casa, tiene que tener baño. Consta, sino no se puede alquilar. Yo creo que la comisión, lo que quiere es solucionar ese problema; ahora, el tema tributo yo creo que ya no le corresponde, como ellos mismos dijeron, a la comisión. Y creo que acá el tema es solucionar eso.- **Sr. Edil Walter Machado**: de nada adelanta ir la comisión a hablar con los muchachos ahí en 33 Orientales si no hablar con el Sr. Intendente, con el Director General de Obras, que eso hace quince años, o veinte años que es lo mismo que está pasando; entonces, cómo entrar en contacto con el Ejecutivo, Intendente, Director General de Obras, para posteriori sí en Sala mismo darle a conocer la situación y después ir con una realidad, sino

va a pasar lo que pasa siempre, todos los años es el mismo problema. Me parece que es por ahí porque, sino, no terminamos el problema y nos vamos toda la noche.- **Sr. Edil José Vargas**: estoy obligado a opinar después de escuchar varios puntos de vista. Yo creo que el tema acá, estamos confundiendo una mala gestión de, no sé si sería de una Dirección o del encargado de cobrar el tributo, y desmereciendo el trabajo de la comisión. Yo creo que en el momento que la comisión solicita una gestión, la cual está claro que se debe actuar; porque si pensamos en un Departamento turístico, ya hemos visto algunos videos de la gente reclamando que no tiene baño, es una vergüenza, tenemos unos baños a dos cuadras y también no funcionan, entonces no le podemos exigir al Paseo 33 Orientales que vaya a esos baños; entonces creo que no podemos poner la culpa a los usuarios del Paseo 33 por no pagar sus deberes. Yo creo que acá...es lo mismo que el inquilino, si yo le debo no le puedo cobrar al dueño del local que me viene a cobrar. No es la culpa de los del Paseo 33 ¿es verdad? Yo creo que el responsable de efectuar el pago de aquel lugar es el mismo que tiene la responsabilidad de brindar los beneficios o lo básico. Simplemente quiero felicitar a la comisión nuevamente por instaurar un interés generado, un interés que no sólo afecta a los usuarios del Paseo 33 sino a los turistas que vienen a nuestro Departamento.- **Sr. Edil José L. Pereira**: podría presentar una moción de orden para dar por suficientemente discutido, pero después van a decir que no se habilita el debate, que somos “dictadores”. El tema es el siguiente, Sr. Presidente, uno que ha tenido la suerte de recorrer algún lugar fuera de fronteras, sabe muy bien que en todos lados hay baños,

sí, señor, en todos lados hay baños, ahora pagos ¿no?, gratis no hay nada, gratos no hay nada. Usted va a Florianópolis y en cualquier plaza tiene baños, pero eso sí, para entrar hay que pagar; y ese es el gran debe que tienen los fronterizos, y digo los fronterizos porque somos las dos ciudades, para pagar 50 pesos en el Parque Gran Bretaña es un problema bárbaro; ahora van y arrancan desde el wáter hasta las parrillas, pero tiene que ser gratis. Acá es lo mismo. Yo estoy de acuerdo, y para nada dudé del trabajo que hizo la comisión, porque a ver, la mayoría es de mi partido, estaría desmereciendo el trabajo de mis compañeros, y el por ahora hace 35 años, seguramente otros 35 más, pero bueno, eso son quinientos pesos aparte. Totalmente de acuerdo, Sr. Presidente, con el trabajo que hizo la comisión; y vamos a votar afirmativamente para que se reciba en la comisión una delegación, una delegación de trabajadores, tampoco vamos a traer a veinte personas acá, lo máximo tres. Pero como voy a presentar una moción, para que también sea invitado, en representación de la Intendencia, al Sr. Migorena. Así, que por lo tanto, esa es la moción que a partir del momento ponemos a consideración si usted lo permite, Sr. Presidente.- **Sr. Presidente:**

está a consideración el informe de comisión, primero, con el agregado, igual lo podemos votar separado, ningún problema, con el agregado de también invitar al Sr. Inspector General Migorena, por el mismo tema, por la afirmativa sírvanse votar, unanimidad 29 votos afirmativos.- **ASUNTO N°11) Sr. Secretario:** Inf. N°21/22 - VISTO: Ficha N°343/22 – Exposición realizada por la Supl. Edil Nancy Suárez en su Media Hora Previa (08/06/2022). RESULTANDO: Que, en la misma

hace referencia a la necesidad de proteger al planeta y de actuar en metas de sostenibilidad; proponiendo que esta Institución tome medidas para ayudar al medioambiente, transformándola así paulatinamente en la Primera Junta Departamental ambientalmente sostenible.

CONSIDERANDO: - Que, en dicha reunión de comisión estuvieron presentes los Sres. Ediles: Manola Brant, Juan Carlos Merladett, Edgar Leivas, Nancy Suárez, Antony Meneses y Aída Gonzalvez.

ATENTO A ELLO, Vuestra Comisión de Salud, Higiene y Medio Ambiente, Aconseja:

Apoyar la iniciativa de la Sra. Supl. Edil Nancy Suárez, de transformar a esta Corporación en una Junta Departamental ambientalmente sostenible, tal cual lo plantea en su exposición. Firman Edil Supl. Nancy Suárez (Sria. Ad. hoc.), Edil Manola Brant (Pte.).-

Sra. Edil Nancy Suárez: solamente para aclarar y explicar un poquito de qué se trata todo esto. Lo ambientalmente sostenible, como lo había dicho en la Media Hora Previa, creo que es una conciencia social y que tenemos que tener cada uno de nosotros en nuestra casa, con el tema de reciclar, reducir, transformar y separar residuos. Lo que proponemos es darle continuidad a lo que ya se viene haciendo acá en esta Junta, cambiar algunas cositas, como por ejemplo, los vasos descartables, los vasos de telgopor, las luces led, los equipos inverter; esto no es una cosa que va a ser de un momento para otro, pero que tiene su proceso. Y que podemos ser certificados como Junta ambientalmente sostenible, y ser la primer Junta que trabaja ese tema. Me parece interesantísimo, y me parece qué mejor que mostrar el ejemplo

desde casa, y bueno, y que podamos llevar cada uno también a nuestra casa este tipo de cambios de hábito, porque son simplemente cambios de hábitos. Lleva un poquito de tiempo. Incluso hay, se propone, si todos prestan atención en todo lo que es ambientalmente sostenible, la separación se hace en recipientes de diferente color que son específicos, no es necesario nada de eso; con un tanque que diga orgánico y no orgánico ya podemos empezar a trabajar. Podemos pedir asesoramiento, capacitarnos, así que era contarles un poquito rapidito de qué se trataba. - **Sr. Presidente:** por el informe de la comisión, por la afirmativa sírvanse votar, **unanimidad 28 votos afirmativos.** - **ASUNTO N°12) Sr. Secretario:** Inf. N°22/22 - VISTO: Ficha N°017/22 – Ministerio de Ambiente envía para conocimiento y difusión Texto de Manifiesto Público – Solicitud de Autorización Ambiental Previa presentada por Juan Esteban Suárez González, para su proyecto “Cabañas y Camping de alojamiento turístico”, a ubicarse en área protegida Valle Lunarejo, en padrón N°7.483 de la 3° Scc. Catastral de Rivera. RESULTANDO: Que, dicho proyecto se localiza sobre camino vecinal principal de ingreso al área protegida, a 1.300 mts. desde la Ruta 30. CONSIDERANDO: - Que, en dicha reunión de comisión estuvieron presentes los Sres. Ediles: Manola Brant, Juan Carlos Merladett, Edgar Leivas, Nancy Suárez, Antony Meneses y Aída Gonzalvez. ATENTO A ELLO, Vuestra Comisión de Salud, Higiene y Medio Ambiente, Aconseja: Dar lectura en Sala, para conocimiento de los Sres. Curules, al texto de Manifiesto Público, el cual tiene 20 días hábiles a partir del 07 de junio del corriente año (hasta el 04/07/2022), para que se realicen

las apreciaciones que consideren pertinentes. Firman Edil Supl. Nancy Suárez (Sria. Ad. hoc.), Edil Manola Brant (Pte.).- **Sr. Edil Antony Meneses**: sólo para hacer la acotación de por qué se pone a conocimiento del Cuerpo y se agrega, es que la iniciativa de este emprendedor ya solicita de antemano de que se debata, pide que se expresen.- **Sr. Secretario**: Ministerio de Ambiente. Solicita autorización ambiental previa. Manifiesto. Se hace saber que se pone de manifiesto en las oficinas de Galicia 1133, Piso 2, por el término de veinte días hábiles a partir del día inmediato siguiente a la presente publicación del informe ambiental, resumen de la solicitud de la autorización ambiental previa presentada por Juan Esteban Suárez González, para su proyecto “Cabañas y Camping de alojamiento turístico a ubicarse en área protegida Valle Lunarejo, en padrón 7483 de la 3° Scc. Catastral – Departamento de Rivera. Se localiza sobre el camino vecinal principal de ingreso al área protegida a 1300 metros de la Ruta N°30. El proyecto consiste en la construcción y operación de un espacio integrado de alojamiento de diversos tipos, con una capacidad máxima de alojamiento de 38 personas entre cabañas, sector de camping y casas rodantes; con servicios varios incluyendo espacios recreativos como un anfiteatro, un lago y una piscina. El informe ambiental resumen también se encuentra disponible en la página de internet. En el plazo indicado quienes así lo estimen conveniente podrán formular por escrito, tanto en las oficinas de Galicia 1133, como en el sitio web indicado en el párrafo precedente, las apreciaciones que consideran pertinentes. Montevideo, 6 de junio 2022.
www.ambiente.gub.uy/oan/manifiesto/.- **Sr. Presidente**: está a

consideración el informe, por la afirmativa, sírvanse a votar, **unanimidad** **29 votos afirmativos.- ANEXO II – ASUNTOS ENTRADOS DE LOS SRES. EDILES** - 1º) EDIL LUIS ALBERTO LÓPEZ, fecha de entrada 14/06/2022, ficha 158/2022, presenta acta N.º 06/2022 de la reunión de la Comisión Asesora de Tránsito y Transportes de la Mesa Permanente del CNE, la cual se llevó a cabo los días 10, 11 y 12 del corriente mes en la ciudad de Minas, Departamento de Lavalleja. R/A disposición de los Sres. Ediles.- 2º) EDILES EDUARDO CANEPA Y TANIA VARGAS, fecha 15/06/2022, ficha 049/2022, presenta acta de participación en la Comisión Asesora de Descentralización y Desarrollo de la MPCNE, la cual se llevó a cabo los días 10, 11 y 12 del corriente mes en la ciudad de Minas, departamento de Lavalleja. R/A disposición de los Sres. Ediles.- 3º) SUPLENTE DE EDIL ZULLY ROMERO, fecha de entrada 15/06/2022, ficha 381/2022, propone que se estudie la posibilidad de brindar pase libre a los estudiantes que residen en el Municipio de Vichadero y que estudien en la ciudad de Rivera. R/Pase a la Intendencia Departamental, según lo solicitado.- 4º) SUPLENTE DE EDIL VERONICA OTERO, fecha de entrada 15/06/2022, ficha 382/2022, presenta inquietud por la demora existente en ASSE para la atención psicológica en el interior del Departamento, por lo que solicita que se estudie la creación de un cargo de Psicólogo en las policlínicas del interior del Departamento. R/Pase a la RAP-Rivera, Coordinadora de la Región Norte del MSP y Ministerio de Salud Pública.- 5º) EDILES INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE CULTURA, fecha de entrada 16/06/2022, ficha 384/2022, solicitan se

autorice en carácter de préstamo un aire acondicionado, que está en desuso que se destine al Ejecutivo Departamental. R/Pase a la Mesa.- 6°) SUPLENTE DE EDIL ZULLY ROMERO, fecha de entrada 20/06/2022, ficha 385/2022, solicita cartelería adecuada y visible para la Escuela N.º 93 Paso del Parque y un cartel sobre ruta Nacional N.º 6. R/Pase a la Intendencia Departamental.- 7°) EDIL ROBERT COSTA QUEVEDO, fecha de entrada 20/06/2022, ficha 386/2022, plantea inquietud de vecinos del Barrio Bella Vista por el escaso suministro de agua potable, principalmente en los meses de diciembre y enero, inconveniente éste que viene ocurriendo a más de cinco años, solicitando que el tema pase a la Comisión de Desarrollo, Asuntos Agropecuarios y Comercio para su estudio. R/Pase a la Comisión de Desarrollo, Asuntos Agropecuarios y Comercio.- 8°) EDIL MAGELA FERREIRO, fecha de entrada 20/06/2022, ficha 146/2022, adjunta Acta N.º 6/2022 de la Comisión Asesora de Equidad y Género de la Mesa Permanente del Congreso Nacional de Ediles, que se llevó a cabo los días 9, 10 y 11 de junio del corriente mes, en la ciudad de Minas, Lavalleja. R/A disposición de los Sres. Ediles.- 9°) SUPLENTE DE EDIL EDGAR LEIVAS, fecha de entrada 21/06/2022, ficha 387/2022, plantea inquietud referente a la falta de una buena conectividad a internet en el Autódromo Municipal, proponiendo que la IDR y el Directorio de ANTEL, busquen un mecanismo para que la conexión de fibra óptica llegue hasta el mismo, dado que está a tan solo 1854 metros de distancia del citado escenario, según datos llega hasta la escuela N.º 37 Puntas de Cuñapirú.-R/Dese conocimiento al Cuerpo y pase

a la Intendencia Departamental y al Directorio de Antel.- **ANEXO III – ASUNTOS ENTRADOS EN GENERAL** - 1º) FUNDACIÓN CHAMANGÁ, fecha de entrada 17/06/2022, ficha 377/2022, Llamado a Becas 2023, comunican que ya está habilitado el período de inscripción a las becas 2023, para que los jóvenes vocacionales de nuestro país puedan continuar sus estudios, cuyas inscripciones se extenderán del 1/06 al 31/08 de agosto de 2022 inclusive, solicitando se le dé difusión al tema. - R/A conocimiento del Cuerpo.- 2º) IDR – Expediente N.º 2022-5267, fecha de entrada 17/06/2022, ficha 600/2021, DIVISIÓN TRIBUTOS, DGH. Mem. 061/2022, solicita ampliación periodo de “Régimen Especial de Facilidades de Pago 2022”.-R/A consideración del Cuerpo.- **Sr. Presidente**: está a consideración la solicitud de prórroga por 90 días, **unanimidad 26 votos afirmativos**.- 3º) IDR – Oficio N.º 796/2022, fecha de entrada 17/06/2022, ficha 379/2022, remite adjunto planillas de transposición de rubros del ejercicio 2022 (Mem. 87/2022) de la Dirección General de Hacienda. R/Pase a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.- 4º) IDR – Oficio N.º 808/2022, fecha de entrada 20/06/2022, ficha 571/2021, acusa recibo a Oficio N.º 996/2022, relacionado a planteamiento efectuado por la Sra. Suplente de Edil Zully Romero, sobre compras realizadas por los Municipios en distintos comercios.-R/Dese conocimiento a la Sra. Edil, cumplido, archívese.- 5º) IDR – Oficio N.º 859/2022, fecha de entrada 20/06/2022, ficha 299/2022, acusa recibo a Oficio N.º 353/2022, relacionado a pedido de informe efectuado por el Sr. Edil Fernando Araújo, sobre ingreso de pasantes en la Intendencia Departamental de Rivera.-

R/Dese conocimiento al Sr. Edil, cumplido, archívese.- 6º) IDR – Oficio N.º 835/2022, fecha de entrada 20/06/2022, ficha 209/2022, acusa recibo a Oficio N.º 237/2022, relacionado a pedido de informe efectuado por el Sr. Edil Fernando Araújo, sobre la situación que se encuentran los oleros en el predio del Ex Abasto Municipal.-R/Dese conocimiento al Sr. Edil, cumplido, archívese.- 7º) IDR – Oficio N.º 836/2022, fecha de entrada 20/06/2022, ficha 256/2022, acusa recibo a Oficio N.º 292/2022, relacionado a pedido de informe efectuado por el Sr. Edil Fernando Araújo, sobre juicios en trámite contra la IDR, cantidad, monto, etc.-R/Dese conocimiento al Sr. Edil, cumplido, archívese.- 8º) IDR – Oficio N.º 821 y 822/2022, fecha de entrada 20/06/2022, ficha 210 y 283/2022, acusa recibo a Oficios N.º 238 y 324/2022, relacionado a pedido de informe efectuado por el Sr. Edil Fernando Araújo, sobre monto recibido de la Embajada de Canadá para la Escuela de Ladrilleros.-R/Dese conocimiento al Sr. Edil, cumplido, archívese.- 9º) IDR – Oficio N.º 823/2022, fecha de entrada 20/06/2022, ficha 282/2022, acusa recibo a Oficio N.º 323/2022, relacionado a pedido de informe efectuado por el Sr. Edil Fernando Araújo, sobre cuántos funcionarios están en Comisión en otros Organismos.-R/Dese conocimiento al Sr. Edil, cumplido, archívese.- 10º) IDR – Oficio N.º 820/2022, fecha de entrada 20/06/2022, ficha 286/2022, acusa recibo a Oficio N.º 337/2022, relacionado a planteamiento formulado por los Sres. Ediles Margarita García, Sergio Meneses y José Vargas, sobre los levantes especiales en el Centro Poblado Lagos del Norte.-R/Dese conocimiento a los Sres. Ediles, cumplido, archívese.- 11º) JUNTA DEPARTAMENTAL

DE MALDONADO - Oficio N ° 092/2022, fecha de entrada 16/06/2022, ficha 378/2022, remite copia de la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por el Sr. Edil Fernando Borges, referente a medidas del gobierno nacional en combustible, seguridad, educación y salud. R/A disposición de los Sres. Ediles.- 12°) IDR – OFICINA DE ASUNTOS SOCIALES Y COMUNITARIOS, fecha 20/06/2022, ficha 380/2022, invitaban a participar del Taller “Personas Migrantes y Refugiadas: Realidad y Desafíos en Rivera, que se llevará a cabo el día martes 21 del corriente mes, de la hora 10:00 a las 13:00 HS. en la Intendencia Departamental.-R/Enterados, archívese.- 13°) CÁMARA DE SENADORES DE LA REPÚBLICA, fecha de entrada 20/06/2022, ficha 383/2022, remite versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por la Sra. Senadora Gloria Rodríguez, referente a “Centro de Mujeres con menores a cargo”. R/A disposición de los Sres. Ediles.- 14°) TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA, Oficio N.° 2887/2022, fecha de entrada 20/06/2022, ficha 388/2022, remite Resolución N.° 1404/2022 adoptada por dicho Tribunal, en su acuerdo de fecha 8/06/2022, respecto a oficio N.° 12/2022 de este Legislativo, respecto a licencia médica del contador delegado a partir del 18/05/2022 hasta el 17/06/2022, designándose a la Sra. Cristina Vargas, para actuar como delegada de dicho Tribunal en esta Corporación.-R/Pase a la División Financiero Contable a sus efectos.- **ASUNTOS DE ÚLTIMA HORA – Sr. Secretario:** Gestión Integrada de los Recursos Hídricos – Cuenca del Río Negro. En el marco de la iniciativa del Río Negro y del proyecto de fortalecimiento de la

comisión de Cuenca del Río Negro, invitamos a participar del ciclo de diálogo y talleres técnicos, con la finalidad de sensibilizar a la población sobre los diferentes aspectos de la gestión integrada del agua y profundizar en el proceso de construcción en los proyectos del plan de cuenca del Río Negro. Ordenamiento Territorial, hora 10 a 11 horas – diálogo técnico. De 11 a 12 hs. – taller. Sería el 23 de junio por plataforma zoom. Queda a conocimiento y a disposición de los Sres. Ediles.- **Sr. Presidente**: es a conocimiento únicamente, continuamos.- **Sr. Secretario**: Sr. Presidente, llegó a última hora, por una gestión realizada por la comisión de Higiene y Salud, una comunicación de la Sub secretaría del Ministerio de Ambiente – Centro Regional para la gestión de aguas subterráneas en América Latina y el Caribe. La misma consta de la necesidad y solicitan a que si la Junta, en sesión extraordinaria puede recibir a los técnicos, los geólogos, el día viernes 8 de julio. Estarían solicitando visitar al Plenario para presentarles el trabajo que viene realizando en materia del Acuífero Guaraní. Ellos estarían el día jueves en la ciudad de Artigas a solicitud de la Junta Departamental de Artigas, y querían, el día viernes, también tener contacto con todos los Sres. Ediles del Departamento de Rivera.- **Sr. Presidente**: es un tema que ya lo venimos discutiendo del día de hoy.- **Sr. Edil José Luis Pereira**: totalmente de acuerdo, creo que va a ser una jornada de enriquecimiento; así que voy a plantear que esa sesión, si no hay contradicción con las personas que nos van a visitar, que se realice el viernes 8 a las 18.30. Es eso, Presidente.- **Sr. Presidente**: para votar tendría que pasar a consideración del Cuerpo y esto está a conocimiento del

Cuerpo. Por lo tanto, no podríamos ni siquiera discutirlo. Esto queda en la Mesa y la Mesa resuelve, pero ya evidentemente que lo va a resolver para ese día. Siendo la hora 21.35 se levanta la sesión.-

L.M.A.

Sr. Domingo Techeira.-
Secretario General.-

Sr. Edil José María Antuña.-
Presidente.-